



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 25 de julio de 2023

VISTO:

El EXP-USL: 15892/2021, en el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Carrera Abogacía); y

CONSIDERANDO:

Que el concurso del visto se regirá por la reglamentación en vigencia, Ordenanza del Consejo Superior N° 15/1997.

Que las aspirantes y los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que Secretaria Administrativa certificó disponibilidad del crédito.

Que el Departamento de Concursos elaboró el presente anteproyecto.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 28 de junio de 2023 resolvió: *“Hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobar el jurado propuesto y realizar el llamado a Concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Efectivo, Dedicación Semi-Exclusiva, con destino al Área de Formación General para las Ciencias Jurídicas y Políticas del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad, con temas de la asignatura “Introducción a los Estudios Universitarios” de la Carrera de Abogacía”.*

Que Secretaría General ordenó emitir acto administrativo.



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, carácter EFECTIVO, Dedicación Semi-Exclusiva con destino al ÁREA DE FORMACIÓN GENERAL PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de esta Facultad (con temas de la Asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS de la Carrera Abogacía).

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción entre los días 9 y 23 de agosto de 2023, las solicitudes de inscripción se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad (Campus Universitario, Ruta 55 Extremo Norte, 2º Piso).

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas para dictaminar en este concurso:

TITULARES:

Abogado Diego Leonardo CASTILLO

Especialista María Amelia MARCHISONE

Licenciada Ana Laura LÓPEZ PIATTI

SUPLENTES:

Magister Mónica Alejandra BUSSETTI

Doctor Yussef BECHER



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas  
y Sociales

Profesora Beatriz Cecilia PEREZ

ARTÍCULO 4°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante y la aspirante implica su conformidad y aceptación del Reglamento.

ARTÍCULO 5°.- Las aspirantes y los aspirantes deberán constituir domicilio legal y cumplir con lo estipulado por la Ordenanza N° 1/2022-Decanato, siendo la aplicación *"Notificaciones Electrónicas UNSL"* el método de notificación por el cual se regirá el proceso del presente concurso. El incumplimiento de lo dispuesto a la referida Ordenanza habilitará a la Administración a continuar el trámite sin intervención del administrado y la administrada y tener por notificados los actos administrativos o requerimientos que se formulen, conforme lo previsto en el Artículo 133 Código Civil y Comercial de la Nación, de aplicación supletoria.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, notifíquese, remítase en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RED

MLT

Documento firmado digitalmente según la Ordenanza Rectorado N° 15/2021 por: Decana Roxanna Bettina CAMILETTI - Secretario General Marcelino Federico INSUA

## Hoja de firmas